



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Promulgación Ord. 100-2023 adhiriendo a la Ley Provincial N° 10179

A: Anibal Lanz (SDD#SGDH), Jose Luis Dalinger (APC#SGDH), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Claudia Noemi Gartner (SA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 100/2023 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en

el Acta N° 89 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2023.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.-Promúlgase la Ordenanza N° 100/2023, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, adhiriendo la Municipalidad de Crespo a las disposiciones de la Ley Provincial N° 10.179, que establece el día 23 de noviembre como “Día del Dirigente Deportivo Entrerriano”.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto, al Área de Deportes, al Área de Prensa y al Concejo Deliberante, a sus efectos.

Art.3°.-Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.